

Ley Para La Seguridad de Niños

La ley indica que los niños deben permanecer sentados en un asiento de seguridad en la parte TRASERA del automóvil POR LO MENOS hasta la edad de 6 años o hasta que pesen 60 libras.

Los expertos están de acuerdo que los niños que miden menos de 4'9" deben usar un asiento elevado ("booster") porque el cinturón de seguridad del automóvil no quepa apropiadamente sin el "booster". Para poner el cinturón de seguridad correctamente: coloque el cinturón del regado rodeando la cintura debajo del abdomen, tocando la parte superior de la pierna. La parte superior del cinturón debe estar sobre el hombro del niño, no por debajo del brazo ni detrás de la espalda. No debe tocar el cuello del niño. Las rodillas deben estar dobladas cómodamente sobre la silla y con buena postura. Si su niño no cabe en la silla de automóvil de tal manera, **se necesita un "booster"!**

Lugares adonde obtener ayuda para usar los asientos de seguridad para niños apropiadamente:

Departamento de Bomberos de Watsonville 768-3209	Aptos/La Selva Fire Protection District 685-6690
Departamento de Policía de Watsonville 768-3309	California Highway Patrol 662-0511
Departamento de Bomberos de Santa Cruz 420-5280	Capitola Police Department 475-4242

Lugares adonde obtener los asientos de seguridad o información: Se necesita hacer una cita.

Centro de Recursos del Pajaro 250 Salinas Road, Watsonville 761-6633	Centro de Recursos de Live Oak 1438 Capitola Road, Santa Cruz 476-7284
Mountain Community Resources 231 Main Street, Ben Lomond 336-2553	Recursos de la Comunidad de La Manzana 521 Main Street, Suite Y, Watsonville 724-2997

- Disponibles para familias de bajos ingresos, se pide una donación \$15-\$25.
 - Los asientos disponibles son limitados.

Child safety seats provided through Santa Cruz County Health Services Agency SEATS for KIDS Program with funds from County vehicle code fine revenues, grants and private donations. For more information, call 454-5477.